



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 052-2024-A-MDL

Naranjillo, 12 de febrero de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

Visto: El Memorándum N° 025-2024-A-MDL/N, de fecha 09 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Inciso 17 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, establece que son atribuciones del alcalde: Designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Memorándum N° 025-2024-A-MDL/N, de fecha 09 de febrero de 2024, el Despacho de Alcaldía, dispone encargar al señor Enzo Johnny Quiroz Escobedo, en el cargo de Subgerente de Control Tributario y Fiscalización en adición a sus funciones;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR al señor **Enzo Johnny QUIROZ ESCOBEDO**, LA SUBGERENCIA DE CONTROL TRIBUTARIO Y FISCALIZACION de la Municipalidad Distrital de Luyando, con efectividad a partir del 12-02-2024, en adición de sus funciones, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ESTABLECER que la presente encargatura, queda sujeto a ser disuelto por el Titular de la Municipalidad Distrital de Luyando.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Gerente Municipal, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Recurso Humanos y áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Luyando, el cumplimiento de la presente Resolución en sus propios términos; notifíquese a quien corresponda para su conocimiento y demás fines.

Artículo Cuarto.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Artículo Quinto.- ENCARGUESE a la Oficina de Tecnologías de Información, publicar la presente resolución en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Luyando.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NARANJILLO

C.P.C. LUZ IRENE SALAS SALAS
ALCALDESA

